

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 983- DEC. DE INTERÉS - CURSO DE DERECHO PENAL-EX-2023-00613521-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00613521-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-983-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-983-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al curso DERECHO PENAL. ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS PARA SU EJERCICIO PROFESIONAL, organizadas por la Fundación Atenea I+D, a realizarse virtualmente los días viernes 04, 11, 18 y 25 de agosto y 1 y 8 de septiembre del presente año.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.